



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCOVENTA Y DOS.

ganar los Cavildos necesarios para entrar en Bueytes, en el que se celebrará vispera de S. Juan de Junio proximo; suplicando a la Ciudad se sirva suplicar los, por motivos tan justos; Haviendolo oido, dispuso a esta pretension. El otro memorial del Sr. Judado Andres Copinosa, haciendo igual suplica en los Cavildos, que le faltan, por enfermo, sobre que presenta una testificac. de D. Calvador Martinez Medico; La Ciudad acordó no haver lugar =

Portura en el contrato de la seda } No se portura echa por los Corredores de seda en el Corretaje de ella, por este presente año, en quatro r. v. pagados en primero de Sep. que vendrá se él, respecto de la novedad se no poden ajustar partida alguna de seda, sin allarse presente el Comprador, y esuvarse al pago de sus dros, los Vendedores: La Rm. haviendola oido, no la admitio, por no venir arreglada, y suplicó a los Corretos, se sirva mandar, que los dros Corredores, no asistan al Contraste, así por falta de este arrendam. como por las demas razones, que en quisa

De los S. Maestros de } No se memorial de los Maestros de primeras Letras de Sevilla... de esta Ciudad, en que hacen relac. del quebrantam. de sus ordenanzas, informaciones, y exámenes, dices que en su Juntam., y demas, que deben obrar los que oían se entrar a ver tales Maestros; se han